 Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	EVALUACIÓN DE PROPUESTAS JURÍDICA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.	CÓDIGO: AP-CT-F-62-01
		VERSIÓN: 1
		PÁGINA : 1 DE 2
		FECHA: 22/05/2020

INFORMACIÓN DEL PROCESO

PROCESO No	INVITACIÓN A COTIZAR No 004-2023
------------	----------------------------------

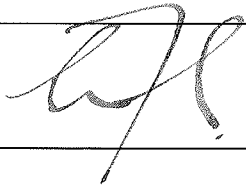
MODALIDAD DE SELECCIÓN	INVITACIÓN A COTIZAR
------------------------	----------------------

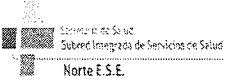
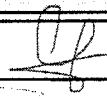
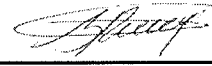
OBJETO A CONTRATAR	Suministro de insumos médico - quirúrgicos para los diferentes procedimientos oftalmológicos y quirúrgicos, necesarios para la prestación de los servicios a los usuarios de la subred integrada de servicios de Salud Norte E.S.E.
--------------------	---

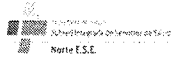
INFORMACIÓN DE LA EVALUACIÓN

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	EVALUACIÓN JURÍDICA
		Proponente 1
		BIOTECH HEALTH CARE COLOMBIA SAS
		901112882 9
	1. Carta de presentación de la propuesta (modelo anexo entregado por la subred)	1. Cumple Observación:
	2. Documento de identificación del Representante Legal	1. Cumple Observación:
	3. Certificado de Existencia y Representación Legal o Documento Equivalente, no mayor a treinta (30) días calendarios	1. Cumple Observación:
	4. Autorización para presentar la oferta y comprometer a personas jurídicas	N/A Observación:
	5. Documento de conformación de consorcio o unión temporal (anexo entregado por la subred)	N/A Observación:
	6. Certificación de cumplimiento de pago de aportes parafiscales efectuado en los últimos seis (6) meses (Anexo entregado por la subred)	1. Cumple Observación:

HABILITANTES JURÍDICOS	7. Garantía de seriedad de la oferta. (Esta garantía aplica para las ofertas cuya cuantía sea igual o superior a 150 SMMLV)	N/A Observación:
	8. Fotocopia del Registro Único Tributario - RUT	1. Cumple Observación: El proponente cumple con el criterio jurídico estipulado en la invitación a cotizar 004-2023, en virtud al Paragráfo del Artículo 1.6.1.2.7. del Decreto 1625 de 2016, que establece: "Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario (RUT), tendrá vigencia indefinida y, en consecuencia, no se exigirá su renovación."
	9. Fotocopia del Registro de Identificación Tributaria - RIT	1. Cumple Observación:
	10. Compromiso Anticorrupción - pacto de transparencia (Anexo entregado por la subred Norte ESE)	1. Cumple Observación:
	11. Certificado Antecedentes Disciplinarios - Procuraduría General de la Nación de la empresa y del representante legal, no mayor a treinta (30) días	1. Cumple Observación:
	12. Certificado Antecedentes - Contraloría General de la República de la empresa y del representante legal, no mayor a treinta (30) días	1. Cumple Observación:
	13. Certificado Antecedentes Judiciales - Policía Nacional del representante legal, no mayor a treinta (30) días	1. Cumple Observación:
	14. Certificado de Registro Nacional de Medidas Correctivas - Policía Nacional del representante legal, no mayor a treinta (30) días	1. Cumple Observación:

	15. Certificado Antecedentes - Personería de Bogotá D.C. del representante legal, no mayor a treinta (30) días	1. Cumple Observación:
	16. Registro Único de Proponentes – RUP	N/A Observación:
	17. REGISTRO ÚNICO DE BENEFICIARIOS FINALES: – RUB:	1. Cumple Observación: allegó certificación informado el tramite en el que se encuentra el estado del RUB
	18. Certificación Bancaria	1. Cumple Observación:
	19. Certificación de cumplimiento Decreto 332 de 29 de diciembre de 2020	1. Cumple Observación:
	OBSERVACIONES: El proponente BIOTECH HEALTH CARE COLOMBIA SAS , cumple con la totalidad de los requisitos habilitantes jurídicos solicitados en la invitación a cotizar 004-2023. Por lo cual se encuentra habilitado jurídicamente.	
EVALUADORES		
Nombre, cargo y firma Evaluador criterio Jurídico:	Catalina Jimenez	
Nombre, cargo y firma Evaluador criterio Jurídico:		

		SUBSANACIÓN DE PROPUESTAS SARLAFT-PADM-SICOF		CÓDIGO: AP-CT-F-60-01
		SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		VERSIÓN: 1
				PÁGINA: 1 DE 1
				FECHA: 22/05/2020
INFORMACIÓN DEL PROCESO				
PROCESO No		004-2023		
MODALIDAD DE SELECCIÓN		INVITACION A COTIZAR		
OBJETO A CONTRATAR		Suministro de insumos médico - quirúrgicos para los diferentes procedimientos oftalmológicos y quirúrgicos, necesarios para la prestación de los servicios a los usuarios de la subred integrada de servicios de Salud Norte E.S.E.		
INFORMACIÓN DE LA EVALUACIÓN SARLAFT				
3. HABILITANTES SARLAFT/PADM/SICOF (Traslade a la descripción los criterios técnicos evaluados en la Invitación ó en los Pliegos de condiciones, de acuerdo al proceso adelantado)	Formato para conocimiento del Cliente o contraparte-Empresa	CUMPLE / NO CUMPLE	Proponente 1 BIOTECH HEALTH CARE COLOMBIA SAS NIT 901112882-9	
	Información financiera	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE	
	Fotocopia RUT	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE	
	Fotocopia Cedula de Ciudadania/ Cedula de Extranjeria Representante legal	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE	
	Fotocopia Declaración de Renta	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE	
	Documento composición accionaria- Societaria	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE	
	Verificación en lista vinculante o restrictivas	CUMPLE / NO CUMPLE	NO SE ENCUENTRA REPORTADO EN LISTAS CONSULTA No.619	
	OBSERVACIONES: CIRCULAR 009-2016/005-5 2021: CONOCIMIENTO DEL CLIENTE O CONTRAPARTE. LOS PROPONENTES DEBEN DILIGENCIAR EL FORMATO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE O CONTRAPARTE EN SU TOTALIDAD, LO QUE NO APLIQUE O NO CORRESPONDA AL TIPO DE EMPRESA SE DEBE COLOCAR N/A. NO DEBEN QUEDAR CASILLAS EN BLANCO. EL NO DILIGENCIAMIENTO DE LA TOTALIDAD DEL FORMATO, SE CALIFICARA COMO NO CUMPLE, LO QUE INHABILITA AL PROVEEDOR PARA CONTINUAR EN EL PROCESO. LEA DETENIDAMENTE EL FORMATO. DE IGUAL FORMA DEBE ALLEGAR LA TOTALIDAD DE LA DOCUMENTACION EXIGIDA PARA LA EVALUACION.			
*El proponente BIOTECH HEALTH CARE COLOMBIA SAS NIT 901112882-9 CUMPLE con la verificación SARLAFT/PADM/SICOF.				
*Se efectuó la verificación de los soportes requeridos y la información financiera reportada por el oferente. Información necesaria para el conocimiento del cliente o contraparte SARLAFT.				
*La información registrada en los formatos de conocimiento del cliente /contraparte cuentan con la garantía de confidencialidad y seguridad de manejo de la información de que tratan las leyes 1266 de 2008 y 1581 de 2012				
*La evaluación y análisis de la información presentada por el oferente se lleva a cabo en concordancia con lo dispuesto en el Manual de Procedimientos para la Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo SARLAFT, de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte ESE.				
EVALUADORES				
Nombre, cargo y firma Evaluador criterio SARLAFT/PADM/SICOF:	MONICA ETELMIRA GONZALEZ MONTES/ JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA/ OFICIAL CUMPLIMIENTO			
Nombre, cargo y firma Evaluador criterio SARLAFT/PADM/SICOF:	ASTRID TERESA RUSSI GUARIN/ PROFESIONAL UNIVERSITARIO/ANALISTA SARLAFT FECHA: 06/02/2023			

	EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICA			CODIGO: AP-CT-F-01-01			
				VERSION: 1			
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			PAGINA: 1 DE 1			
						FECHA: 22/05/2020	
INFORMACIÓN DEL PROCESO							
PROCESO No		004-2023					
MODALIDAD DE SELECCIÓN		Invitación a cotizar					
OBJETO A CONTRATAR		Suministro de insumos médico - quirúrgicos para los diferentes procedimientos oftalmológicos y quirúrgicos, necesarios para la prestación de los servicios a los usuarios de la subred integrada de servicios de Salud Norte E.S.E.					
INFORMACIÓN DE LA EVALUACIÓN							
CRITERIO		CÓMO EVALUAR	EVALUACIÓN TÉCNICA				
			Proponente 1	Proponente 2	Proponente 3		
			BIOTECH HEALTH CARE COLOMBIA S.A.S				
			No. NIT: 901112882-9				
	1. Fichas técnicas en medio magnético numeradas por cada ítem según corresponda de cada insumo de oftalmología ofertado.	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE				
	2. Certificación Capacidad de Almacenamiento y/o Acondicionamiento (CCCA). Distribución de los insumos médico quirúrgico, debidamente expedido por el Invima.	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE				
	3. Registro Sanitario del Dispositivo Médico Quirúrgico (debe de venir codificado con el respectivo nombre de cada ítem relacionado), debidamente expedido por el Invima	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE				
	4. Certificado de buenas prácticas de manufactura (BPM), dependiendo de calidad de fabricante y/o distribuidor, debidamente expedida por el INVIMA o quien haga sus veces. (en los casos que aplique)	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE				
	5. Certificado de Condición de Importador, Distribuidor y/o Fabricante, debidamente suscrito por el Representante Legal de la Casa Matriz o el quien haga sus veces, según sea el caso, la información debe ser verificable (Datos de contacto), o allegar certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio en donde se encuentre inscrito el oferente y que demuestre dichas calidades. Si la certificación es expedida en otro idioma diferente al español, el oferente deberá allegar la correspondiente traducción oficial al Castellano.	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE				
	6. Inscripción al Programa de Tecnovigilancia y farmacovigilancia debidamente expedido por el Invima (Pantallazo de la inscripción al programa nacional de tecnovigilancia ante el Invima), la entidad se reserva el derecho de verificar las condiciones directamente en el Invima. (según aplique)	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE				
	7. El distribuidor debe adjuntar el concepto técnico higiénico-sanitario de la visita que realiza la Secretaría de Salud al distribuidor, donde consta que cumple con los requisitos exigidos para este tipo de establecimientos y que haya sido realizada en el último año (1) año o la radicación de la solicitud de la visita ante la Secretaría Distrital de Salud.	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE				

OBJETO A CONTRATAR		Suministro de insumos médico - quirúrgicos para los diferentes procedimientos oftalmológicos y quirúrgicos, necesarios para la prestación de los servicios a los usuarios de la subred integrada de servicios de Salud Norte E.S.E.			
INFORMACIÓN DE LA EVALUACIÓN					
	8. Carta de compromiso suscrita por el Representante Legal, en donde garantiza que, en caso de resultar adjudicador del proceso, realizará la capacitación en el manejo de equipos, insumos y otras tecnologías relacionadas con la presente invitación a la persona de saas de cirugía de la entidad.	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE		
	9. Carta de compromiso suscrita por el Representante Legal del oferente, donde garantiza el reemplazo de los elementos objeto del contrato, por VENCIMIENTO y/o VIDA ÚTIL DE PRODUCTOS: cuando la fecha de expiración sea menor a seis (6) meses, ó el 75% de su vida útil, dentro de los dos (2) meses siguientes a la fecha de notificación por parte del Supervisor del Contrato.	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE		
	10. DISPONIBILIDAD DE BODEGAS DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN: El oferente debe presentar certificación firmada por el Representante Legal, acreditando que cuenta con mínimo una(s) bodega(s) y/o contrato(s) suscritos con operador logístico de almacenamiento y distribución, que cumpla con los requerimientos exigidos en el decreto 4726 de 2005 "Por el cual se reglamenta el régimen de registros sanitarios, permiso de comercialización y vigilancia sanitaria de los dispositivos médicos para uso humano". Así mismo, deberá indicar datos de ubicación de las bodegas como son: Dirección, teléfono, Correo electrónico, persona de contacto y vehículos de distribución. La ubicación de las bodegas debe ser en la ciudad de Bogotá y/o municipios colindantes. * Con capacidad de entrega inmediata con bodega en Bogotá, tiempo de entrega antes de 24 horas.	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE		
	11. Presentar cronograma de mantenimientos, con los nombres completos de los ingenieros y la disponibilidad de cada uno para atender los requerimientos por parte del supervisor del contrato a en su defecto para el personal asistencial que lo requiera. Los tiempos de respuesta deberán ser cortos (máxima dos horas) independientemente de la hora y el día, servicio con el cual se deberá contar las 24 horas los siete días de la semana.	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE		
	12. EQUIPOS EN COMODATO: El oferente deberá allegar carta de compromiso debidamente suscrita por el Representante Legal, donde garantice que en caso de ser adjudicado el contrato, suministrará en préstamo de uso el EQUIPO FACOEMULSIFICADOR CON MÓDULO DE VITRECTOMÍA, requerido para el funcionamiento del servicio quirúrgico en la especialidad de oftalmología señalada en la descripción técnica del bien o servicio a contratar: Equipo de facoemulsificación con disponibilidad de compresor interno (sin necesidad de aire comprimido externo), con velocidad mínima de corte de 12,000 cpm, con fuente de luz para Endo iluminación tipo xenón blanca, con posibilidad para manejo de láser del equipo a través del mismo pedal del facoemulsificador, con disponibilidad de bombas independientes para aspiración (bomba Venturi y peristáltica) Se entenderá que la propuesta incluye el suministro de dicho equipo, cuyos elementos entregados en comodato deben ser compatibles con los insumos a contratar. No obstante, la entidad solicitará el cambio del equipo cuando advierta que los mismos no son compatibles con los insumos suministrados, o presentan daños, averías y/o desactualizaciones en su funcionamiento. Todos los equipos médicos, a adquirir deben ser entregados con la siguiente documentación, adicional a este, todo lo que compete con la actividad de mantenimiento de equipamiento biomédico deberá ser acompañado por el personal de ingeniería biomédica de la Subred Norte:	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE		
	* Declaración de importación * Registro sanitario INVIMA o resolución de no requiere (según corresponda) * Carta de garantía especificando incluyentes y excluyentes * Formato institucional guía de manejo básico (digital) * Guía de limpieza y desinfección del equipo * Manuales de servicio y usuario en español * Cronograma de mantenimiento preventivo en formato institucional * Cronograma de capacitación o registro de capacitación (según se requiera) * Protocolo de mantenimiento preventivo * Formato de hoja de vida institucional * Reporte de instalación donde se evidencie el correcto funcionamiento del equipo * Certificado que el equipo no cuenta con alertas sanitarias. * Certificado de vida útil del equipo y disponibilidad de repuestos. * Tecnología biomédica no mayor a cuatro (4) años de uso * Adherencia al instructivo equipo biomédicos tercerizados con la que cuenta la institución. Adicionalmente todo lo relacionado con la actividad de mantenimiento de equipamiento biomédico deberá ser acompañado por el personal de ingeniería biomédica de la Subred Norte, todo lo que deberá coordinarse con el supervisor del contrato.	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE		

OBJETO A CONTRATAR	Suministro de insumos médico - quirúrgicos para los diferentes procedimientos oftalmológicos y quirúrgicos, necesarios para la prestación de los servicios a los usuarios de la subred integrada de servicios de Salud Norte E.S.E.
--------------------	---

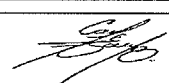
INFORMACIÓN DE LA EVALUACIÓN

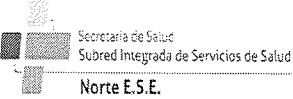
13. Anexar certificación de experiencia de mínimo uno (1) y máximo tres (3) contratos ejecutados con entidades públicas o privadas debidamente suscritas por el representante legal del oferente cuyo objeto debe ser igual o de similares características al objeto de los presentes Estudios Previos y que sumadas sean iguales o superiores al presupuesto oficial; en cuanto al tiempo de experiencia debe ser de 1 a 3 años. Esta certificación, deberá ir acompañada del Acta de Terminación y/o Recibo de Trabajos y del Acta de Liquidación del Contrato debidamente suscrita por las partes. El proponente también podrá acreditar la experiencia allegando copia de máximo tres contratos ejecutados con entidades públicas o privadas, y/o su respectiva Acta de Terminación y/o Recibo de Trabajos y del Acta de Liquidación del Contrato debidamente suscrita por las partes que demuestren el cumplimiento del 100% de los mismos, y cuyo objeto debe ser igual o de similares características al descrito anteriormente y que sumadas sean iguales o superiores al presupuesto oficial.	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE		
MÁXIMO PUNTAJE A ASIGNAR POR CRITERIOS TÉCNICOS				

OBSERVACIONES: Se realizó evaluación de los documentos técnicos relacionados y entregados por el proveedor BIOTECH HEALTH CARE COLOMBIA S.A.S, lo anterior en el marco de la normatividad vigente.

EVALUADORES

Nombre, cargo y firma Evaluador criterio Técnico:	Martha Giovanna Quítian Camacho	Instrumentador Quirúrgico
	Jeimmy Carola Díaz Vargas	Tecnólogo Administrativo II
	LILIANA VARGAS WENDEUS	Dirección Hospitalaria

 Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	EVALUACIÓN DE PROPUESTAS ECONÓMICA		CÓDIGO: AP-CT-F-58-01		
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		VERSION: 1 PÁGINA: 1 DE 1 FECHA: 22/05/2020		
INFORMACIÓN DEL PROCESO					
PROCESO No	No. 004 - 2023				
MODALIDAD DE SELECCIÓN	INVITACION A COTIZAR				
OBJETO A CONTRATAR	suministro de insumo medico - quirurgicos para los diferentes procedimientos oftalmologicos quirurgicos necesario para la prestacion del servicios a los usuarios de la Subred Norte ESE				
INFORMACIÓN DE LA EVALUACIÓN					
CRITERIO	DESCRIPCIÓN	CÓMO EVALUAR	EVALUACIÓN ECONÓMICA		
			Proponente 1	Proponente	Proponente
			BIOTECH HEALTH CARE COLOMBIA SAS		
			NIT.901112882-9		
5. ECONÓMICOS	El valor corresponde a lo ofertado en el anexo económico	Escriba el valor de la propuesta económica del bien o servicio a contratar por cada proponente	\$ 8,841,779		
	VALOR DE LA SIGNACION PRESUPUESTAL		\$ 100,000,000		
	CUMPLE / NO CUMPLE		CUMPLE		
Observación: La evaluación económica se realiza de acuerdo a la información suministrada por el oferente, el cual cumplió con todos los criterios habilitantes de la invitación y cuya oferta esta acorde al presupuesto establecido.					
EVALUADORES					
Nombre, cargo y firma Evaluador criterio Económico:		CARLOS EDUARDO SANCHEZ BERMUDEZ - PROFESIONAL ESPECIALIZADO DIRECCION FINANCIERA			

		CONSOLIDADO DE EVALUACIONES DEFINITIVAS		CÓDIGO: AP-CT-F-55-01 VERSIÓN: 1	
		SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		PÁGINA: 1 DE 1 FECHA: 22/05/2020	
INFORMACIÓN DEL PROCESO					
PROCESO No		004-2023		MODALIDAD DE SELECCIÓN	
				INVITACIÓN A COTIZAR	
OBJETO A CONTRATAR		SE REQUIERE CONTRATAR LOS INSUMOS MEDICO - QUIRÚRGICOS PARA LOS DIFERENTES PROCEDIMIENTOS OFTALMOLOGICOS Y QUIRÚRGICOS, NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS A LOS USUARIOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.			
INFORMACIÓN DE LA EVALUACIÓN					
CRITERIO	DESCRIPCIÓN	CÓMO EVALUAR	EVALUACIÓN		
			Proponente 1		
			BIOTECH HEALTH COLOMBIA SAS		
			901112882-9		
1. JURÍDICOS	DOCUMENTOS JURÍDICOS	Escoja de la lista desplegable si Cumple / No Cumple y en el campo de observación la causal de incumplimiento o rechazo	1. Cumple Observación:		
3. SARLAFT	DOCUMENTOS SARLAFT	Escoja de la lista desplegable si Cumple / No Cumple y en el campo de observación la causal de incumplimiento o rechazo	1. Cumple Observación:		
4. TÉCNICOS	DOCUMENTOS TÉCNICOS	Escoja de la lista desplegable si Cumple / No Cumple y en el campo de observación la causal de incumplimiento o rechazo	1. Cumple Observación:		
5. ECONOMICOS	VALOR DE LA PROPUESTA	Escriba el valor de la propuesta económica del bien o servicio a contratar por cada proponente	\$ 8.841.779		
NOTA: Encontrará las observaciones al detalle en cada una de las evaluaciones.					
ELABORADO					
Nombre, cargo y firma de quien consolida las evaluaciones:		ANGEL RODRIGO HEREDIA GONZALEZ Direccion de Contratación		